

ACTA No. 44

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 18 de Octubre del año 2022, a las 09:00 Horas A.M (Nueve de la Mañana) en el recinto oficial de Palacio Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, ubicado en López Mateos Número 324, Colonia Fundo Legal, declarado recinto oficial para el desarrollo de sesiones del Ayuntamiento, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar Sesión Extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 50 Bis, 51, 52, 54, 68 Fracción I, 69 Fracción II y 89 Fracción I de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaratoria relativa al quorum legal.
- II. Instalación y apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales, y aprobación del orden del día.
- III. Dispensa de la lectura del Acta Número 43, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de Octubre de 2022.
- IV. Dictamen que presentaran las Comisiones Unidas, relativo a un asunto de carácter legal, para su aprobación, en los precisos términos de su contenido.
- V. Clausura de la sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Buenos días, compañeros regidores, regidoras, síndica municipal y ciudadano secretario, les agradezco que hayan atendido la convocatoria y estén presentes en esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento que llevaremos a cabo en el recinto oficial de sesiones del Ayuntamiento de palacio municipal, le pido por favor al secretario que proceda a pasar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal, adelante secretario.

El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Gracias presidente buenas días a todos regidores, sindico, alcalde y procede al pase de lista: Ing. Juan Francisco Gim Nogales (presente), Edna Elinora Soto Gracia (presente), Martin Elías Ortega López (presente), Elba Edith Reichel López (presente), Luis Miguel Luque Armenta (presente), Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela (presente), Hipólito Sedano Ruiz (presente), Josefina Chacón García (presente), Javier Díaz Ugalde (presente), Angélica Burgos Garay (no está presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Perla Anais Méndez Cota (presente), Lisandro Javier Armenta Rosas (presente), Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez (presente), Laura Elba Méndez Ríos (presente), Yarelle Alejandra Rivera Leyva (presente), David Ricardo Jiménez Fuentes (presente), Leticia Calderón Fuentes (presente), Demetrio Ifantópulos Aguilar (presente), Eva Chávez Gutiérrez (presente), Francisco Martin Bojórquez Quiñonez (presente), Guadalupe Patricia Martínez Chiapa (presente), de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 21 integrantes del ayuntamiento a esta sesión extraordinaria, por lo que le informo señor Presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, existe quórum legal por lo tanto declaro legalmente instalada esta sesión extraordinaria, y le pido por favor al Secretario del ayuntamiento proceda a la lectura del orden del día.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias secretario, una vez concluida la lectura si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día favor de expresarlo, de no haberla quienes estén de acuerdo por favor en el orden del día sírvanse a emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (21 Integrantes), el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión extraordinaria celebrada con fecha 18 de Octubre de 2022.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, para desahogar el **punto tres del orden del día:** Dispensa de la lectura del acta número 43 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de Octubre de 2022. Quienes estén de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta antes mencionada, favor de levantar su mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (21 Integrantes), Dispensa de la lectura del Acta Número 43, de sesión extraordinaria celebrada el 17 de Octubre de 2022.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, Para continuar con el orden del día pasamos a tratar el **punto cuatro:** Dictamen que presentaran las comisiones unidas relativo a un asunto de carácter legal para su aprobación en los precisos términos de su contenido. Por favor si puede dar lectura al dictamen.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Muchas gracias buenos días, bien nos vamos a permitir dar lectura a un resumen del dictamen que acordamos la noche de ayer en una sesión de comisiones unidas que llevamos a cabo las 20 comisiones existentes en el Ayuntamiento y dice lo siguiente: Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación, Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, Desarrollo Urbano, Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Salud, Turismo y Asuntos Internacionales, Deporte y Recreación, Desarrollo Económico, Industria, Comercio y Oficios en la Vía Pública, Transporte Urbano, Diversión y Espectáculos, Educación y Cultura, Servicios Públicos, Comunidades Rurales, Pueblos Indígenas y Población Migrante, Desarrollo

Integral de la Juventud, Asuntos de la Mujer, Preservación Ecológica, Transparencia y Anticorrupción, Bienestar Social, Del agua y de Derechos Humanos, dictamen sobre propuesta que presenta la Síndico Municipal sobre las acciones legales necesarias para evitar se lesione el Patrimonio Municipal. Por el dictamen contener 16 páginas vamos hacer un breve resumen de lo que aconteció la reunión del día de ayer. Las y los regidores integrantes de las comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación, Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, Desarrollo Urbano, Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Salud, Turismo y Asuntos Internacionales, Deporte y Recreación, Desarrollo Económico, Industria, Comercio y Oficios en la Vía Pública, Transporte Urbano, Diversión y Espectáculos, Educación y Cultura, Servicios Públicos, Comunidades Rurales, Pueblos Indígenas y Población Migrante, Desarrollo Integral de la Juventud, Asuntos de la Mujer, Preservación Ecológica, Transparencia y Anticorrupción, Bienestar Social, Del agua y de Derechos Humanos derivado de la reunión de comisiones unidas celebrada el día 17 de octubre de 2022 y con una asistencia de 16 de 20 regidores miembros presentes nos permitimos presentar a consideración del pleno del Ayuntamiento el presente dictamen el cual tuvo por objeto estudiar y en su caso resolver la propuesta presentada por la C. Edna Elinora Soto Gracia Síndico Municipal referente al proyecto de las acciones legales necesarias para evitar se lesione el patrimonio del Municipio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 Fracción I, 68 Fracción II y 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, durante el desarrollo de dicha reunión se discutieron y analizaron todos y cada de los elementos, documentales y jurídicos que fueron presentados para su análisis donde fueron revisados los antecedentes de los actos administrativos en los puntos de acuerdo que involucran los antecedentes e información del inmueble en cuestión así como los considerandos, se analizaron también las facultades legales y reglamentales de sindicatura municipal en someter a la consideración del Ayuntamiento y las medidas que estime necesarias para el cumplimiento de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, sus disposiciones reglamentarias, bando de policía y gobierno, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en su ámbito territorial. También las facultades legales de las y los regidores de analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que traten en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento según lo dispuesto en los artículos 68 Fracción II y 73 de Ley de Gobierno y Administración Municipal, además fue discutido de forma pormenorizada todos y cada uno de los elementos, argumentos y documentos con el soporte y las observaciones jurídicas del equipo jurídico que tuvo a bien acompañar a esta reunión de Comisiones Unidas a La Síndico Municipal los cuales en

sus diferentes intervenciones argumentaron y solventaron los diferentes documentos, elementos y argumentos materia de análisis en dicho procedimiento jurídico. Una vez expuesto el tema y discutido argumentado y aclarado todas las inquietudes expuestas por todas y cada uno de las y los regidores asistentes a la citada reunión de Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación, Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, Desarrollo Urbano, Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Salud, Turismo y Asuntos Internacionales, Deporte y Recreación, Desarrollo Económico, Industria, Comercio y Oficios en la Vía Pública, Transporte Urbano, Diversión y Espectáculos, Educación y Cultura, Servicios Públicos, Comunidades Rurales, Pueblos Indígenas y Población Migrante, Desarrollo Integral de la Juventud, Asuntos de la Mujer, Preservación Ecológica, Transparencia y Anticorrupción, Bienestar Social, Del agua y de Derechos Humanos las y los regidores presentes y con una votación por unanimidad sus miembros presentes aprobaron presentar el siguiente dictamen cabe mencionar que una vez concluida esta reunión y antes de dar lectura al punto de acuerdo los y las regidores que no estuvieron presentes en la reunión del día de ayer se sumaron al dictamen y es por ello que el dictamen que hoy entregamos trae plasmada las firmas de los 20 regidores que formamos parte de este Ayuntamiento en apoyo al acuerdo que se da lectura. Dictamen. Único: se Propone a esta H. Ayuntamiento en llevar a cabo de forma inmediata todos y cada una de las acciones legales pendientes a combatir el acto administrativo consistente en el acuerdo número 5 del acta número 82 de la sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora celebrado el 14 de septiembre de 2018 y todas sus consecuencias incluida la resolución emitida por el Tribunal de Justicia Administrativa en el expediente 940/2021. Se somete al pleno el presente dictamen para su aprobación lo firman las y los regidores propietarios integrantes ellos también de las comisiones de Gobernación y Reglamentación, Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, Desarrollo Urbano, Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Salud, Turismo y Asuntos Internacionales, Deporte y Recreación, Desarrollo Económico, Industria, Comercio y Oficios en la Vía Pública, Transporte Urbano, Diversión y Espectáculos, Educación y Cultura, Servicios Públicos, Comunidades Rurales, Pueblos Indígenas y Población Migrante, Desarrollo Integral de la Juventud, Asuntos de la Mujer, Preservación Ecológica, Transparencia y Anticorrupción, Bienestar Social, Del agua y de Derechos Humanos de este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, y firman los 20 regidores que formamos parte de estas Comisiones Unidas, hago entrega del dictamen correspondiente al C. Presidente Municipal y es cuanto señor Presidente.

El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Nada más para informarles que se acaba de integrar a esta reunión de cabildo la regidora Angélica Burgos Garay, bienvenida.

Se hace constar que se encuentran presentes 22 integrantes del Ayuntamiento a esta sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor por la lectura del dictamen ¿Si hay algún comentario, sugerencia? Favor de hacerlo si no para proceder a la votación. Bien una vez concluida la lectura si están de acuerdo en aprobar el contenido del dictamen presentado por las comisiones unidas en sus precisos términos favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por unanimidad de votos (22 Integrantes), dictamen emitido por todas las comisiones unidas del Ayuntamiento, en sus precisos de su contenido y punto ÚNICO.- El Ayuntamiento deberá llevar a cabo de forma inmediata todas y cada una de las acciones legales tendentes a combatir el acto administrativo consistente en el acuerdo número cinco del Acta número 82, de la sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, celebrada el día 14 de Septiembre de 2018, y todas sus consecuencias, incluida la resolución emitida por el Tribunal de Justicia Administrativa en el expediente 940/2021 (antes SEMARA-JA-136/2019).- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, no habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión extraordinaria, siendo las 09:45 A.M. (Nueve horas con Cuarenta y Cinco minutos) del día 18 de Octubre de Dos Mil Veintidós, agradeciendo a los presentes, su amable asistencia, muchas gracias, que tenga un buen día Dios los bendiga a todos.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito Secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe.

C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales
Presidente Municipal
(firmado)

C. Edna Elinora Soto Gracia
Síndica Propietaria
(firmado)

C. Martin Elías Ortega López
Regidor Propietario
(firmado)

C. Elba Edith Reichel López
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Luis Miguel Luque Armenta
Regidor Propietario
(firmado)

C. Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Hipólito Sedano Ruiz
Regidor Propietario
(firmado)

C. Josefina Chacón García
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Javier Díaz Ugalde
Regidor Propietario
(firmado)

C. Angélica Burgos Garay
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Marco Efrén Rivera Cabrera
Regidor Propietario
(firmado)

C. Perla Anais Méndez Cota
Regidora Propietaria
(firmado)

Firmas en relación al Acta Numero 44, de la sesión extraordinaria celebrada el día 18 de octubre del dos mil Veintidós.

C. Lisandro Javier Armenta Rosas
Regidor Propietario
(firmado)

C. Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Laura Elba Méndez Ríos
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Yarelle Alejandra Rivera Leyva
Regidora Propietaria
(firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario
(firmado)

C. Leticia Calderón Fuentes
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Demetrio Ifantópulos Aguilar
Regidor Propietario
(firmado)

C. Eva Chávez Gutiérrez
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Francisco Martín Bojórquez Quiñonez
Regidor Propietario
(firmado)

C. Guadalupe Patricia Martínez Chiapa
Regidor Propietario
(firmado)

C. Jorge Jauregui Lewis
Secretario del Ayuntamiento
(firmado)

Firmas en relación al Acta Numero 44, de la sesión extraordinaria celebrada el día 18 de octubre del dos mil Veintidós.